

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 302/20**, la **Resolución Decanal N° 00310/20** y su rectificativa la **Resolución Decanal N° 00334/20** por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, resuelve **modificar la RHCD N° 189/2019** -Calendario Académico 2020- y, en consecuencia, **establecer nuevas fechas de exámenes del turno de julio y aprobar las fechas de exámenes de las Carreras de Educación a Distancia.**

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Consejo N° 0302/20, N° 0310/20 y N° 334/20.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Asesoría y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCDJ FCC N°: 0074/20